



VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 205  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

1<sup>a</sup>

## SECCION

LEGISLACIÓN Y  
NORMATIVAS

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE  
RECURSOS HÍDRICOS**

### Resolución N° 284

Córdoba, 18 de Octubre de 2018.-

VISTO el Expediente N° 0733-016793/2018 en el que se tramita el Legajo Técnico del Proyecto de obra denominada "ACUEDUCTO ALTOS DE CHIPIÓN – LA PARA (DEPARTAMENTOS SAN JUSTO – RIO PRIMERO)";

#### Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 145/146 luce Resolución N° 24 de fecha 12 de Abril de 2018 que fuera expedida por esta Administración Provincial, por medio de la cual se dispuso aprobar el Legajo Técnico del Proyecto ejecutivo referenciado.

Que a fojas 147 el Ing. Pablo Wierzbicki, en su calidad de Vocal de Directorio de esta Administración Provincial, se expide en Informe Técnico manifestando que "...a partir de la volatilidad registrada en el valor de la moneda nacional durante el lapso transcurrido desde la fecha de aprobación hasta el presente mes, entendiéndose que por inflación existe un importante desfasaje a considerar hasta el día de la fecha."

En función a ello es que el señor Vocal del Directorio solicita propiciar nueva Resolución de aprobación de legajo que actualice los términos de la Resolución N° 24/2018 por cuanto "...el proyecto que se incorpora en el presente expediente contempla una actualización del legajo de proyecto previamente aprobado, incorporando una nueva cotización y la documentación requerida a los fines de disponer un nuevo llamado a Licitación."

A tales efectos, se acompaña nuevo Legajo Técnico, el cual se integra por: Memoria Descriptiva (fs. 4/12); Pliego Particular de Especificaciones Técnicas (fs. 13/100); Cómputo y Presupuesto (fs. 101/104) y Planos (fs. 105/144), debidamente rubricados por el precitado Vocal del Directorio.

Que dicho Informe Técnico cuenta con el Visto Bueno expedido por el señor Presidente del Directorio conforme constancias de fojas 148.

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### Resolución N° 249

Córdoba, 11 de septiembre de 2018

VISTO: El Expediente N° 0493-023842/2018 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en

## SUMARIO

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS**  
*Resolución N° 284..... pag. 1*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
*Resolución N° 249..... pag. 1*

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
*Cronograma de pago ..... pag. 2*

POR ELLO, constancia de autos, dictamen de la Jefatura del Área de Asuntos Legales N° 345/2018 obrante a fojas 149 y facultades conferidas por Ley N° 9.867; el

### Directorio de la ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS (APRHI) RESUELVE

**Artículo 1°:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 24/2018 expedida por esta Administración Provincial de Recursos Hídricos el día 12 de Abril del 2018.

**Artículo 2°:** APROBAR el Legajo Técnico del Proyecto de obra denominado "ACUEDUCTO ALTOS DE CHIPIÓN – LA PARA (DEPARTAMENTOS SAN JUSTO – RIO PRIMERO)" compuesto de Memoria Descriptiva, Cómputo y Presupuesto, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos.

**Artículo 3°:** PROTOCOLICÉSE. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS para su conocimiento.  
FDO: ING. JUAN PABLO BRARDA – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA APRHI.  
ING. GONZALO E. PLENCOVICH - VOCAL DEL DIRECTORIO DE LA APRHI.  
ING. CESAR DARIO SUAYA - VOCAL DEL DIRECTORIO DE LA APRHI.

el Plan de Inversiones Públicas asignadas por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, la Ley N° 9086 y el Decreto N° 150/04 y modificatorias, correspondiente a las Unidades Administrativas N° 35 y 40 de esta Jurisdicción.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2881/2011 se restablecen las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdiccio-

nes de la Administración Central por Decreto Nro. 150/04, en el marco de la reglamentación de la Ley Nro. 9086 de Administración Financiera y de Control Interno de la Administración General del Estado Provincial.

Que asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que las modificaciones propuestas se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los Artículos 31 y 10 in fine de la citada Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Que la Dirección de Jurisdicción de Administración de esta cartera ministerial, da cuenta que se ha dado cumplimiento a las previsiones establecidas para las modificaciones presupuestarias establecidas por la Resolución Nro. 2/2014 de la Secretaría de Administración Financiera.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 320/2018, en ejercicio de sus atribuciones;

#### EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESUELVE:

1º.- FORMALÍZASE la modificación en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial año 2018, de conformidad con el reporte compactado, que incluye la compensación de recursos financieros correspondiente al mes de julio de 2018, de las Unidades Administrativas Nros. 35 – Servicio Penitenciario de Córdoba y 40 – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - de esta Jurisdicción, el que como Anexo Único, compuesto de seis (06) fojas útiles, forman parte integrante de la presente Resolución.

2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, a la Contaduría General de la Provincia, al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

FDO.: LUIS EUGENIO ANGULO, MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

[ANEXO](#)

## SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

GOBIERNO PROVINCIA de CÓRDOBA  
Sec. Gral. de la Gobernación  
Sec. de Capital Humano  
Dir. Gral. de Gestión Salarial  
Dir. de Sistemas



### CRONOGRAMA PAGO HABERES OCTUBRE 2018

#### 1er. Turno: Jueves 01-Nov-2018

Policia Provincia de Cba.  
Fuerza Policial Antinarco trafico  
Servicio Penitenciario  
**Otros Organismos Públicos:**  
Caja de Jubilaciones Pcia. de Cba.

#### 2do. Turno: Viernes 02-Nov-2018

Min. de Educación: Área Central y Nivel Primario

#### 3er. Turno: Lunes 05-Nov-2018

Min. de Educación: Nivel Secundario  
Univ. Provincial de Córdoba

#### 4to. Turno: Martes 06-Nov-2018

Min. de Agricultura y Ganadería  
Min. de Agua, Energía, Ambiente y Transporte  
Min. de Ciencia y Tecnología  
Min. de Desarrollo Social  
Min. de Educación: DIPE  
Min. de Finanzas  
Min. de Gobierno  
Min. de Industria, Comercio y Minería  
Min. de Obras Públicas y Financiamiento  
Min. de Justicia y Der. Humanos  
Min. de Salud  
Min. de Trabajo  
Defensoría de los Der. de Niñas, Niños y Adolesc.  
Defensoría del Pueblo  
Fiscalía de Estado  
Sec. de Planeamiento y Modernización  
Sec. de Comunicaciones y Conectividad  
Sec. de Equidad y Promoción del Empleo  
Sec. General de la Gobernación  
Tribunal de Cuentas Prov. Cba.  
Poder Judicial  
Poder Legislativo  
**Agencias y otros Organismos Públicos:**  
APROSS: Adm. Prov. del Seg. de Salud  
Agencia Córdoba Cultura  
Agencia Córdoba Deportes  
Agencia Córdoba Innovar y Emprender  
Agencia Córdoba Joven  
Agencia Córdoba Turismo  
Agencia ProCórdoba  
ERSEP: Ente Regulador de los Serv. Públicos

FDO: SILVINA RIVERO, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION / JOSE ERNESTO SONZINI, DIRECTOR GENERAL DE GESTION SALARIAL

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)